



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-48-20, (segundo procedimiento) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día tres de agosto del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-48-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DOCULIDER, S.A. DE C.V.	1
2	NAVECOMP, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto **número DGAD-IM-48-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el C. Rolando Hernández Gómez Palomino Jefe del Departamento de los Talleres Gráficos, ambos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DOCULIDER, S.A. DE C.V.	NAVECOMP, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DUPLICADORES MARCA RICOH O SIMILAR, MODELO DD5450 O SIMILAR, PARA CLICK EN COLOR NEGRO.	\$450,000.00	\$396,000.00
SUBTOTAL:				450,000.00	396,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DOCULIDER, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 527/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 3 y 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3** se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA, e incumple con lo solicitado en el numeral 6 del anexo, ya que se solicita

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal,
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios requeridos, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la entrega del servicio prestado me comprometo a regularizarlo: **En caso de falla deberá atenderse en un máximo de 5 horas**, y para el caso de **reposición y/o reparación será de 24 horas**, todo esto contado a partir de la fecha en que le sea notificado al proveedor el hecho, ya sea vía telefónica y/o electrónica del defecto o daño sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71**..... del Estado.
8. La empresa que represento cumple de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicadomis trabajadores.
10. Que mi representada está catalogada como según sea el caso:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Y el proveedor analizado presenta el escrito en el cual manifiesta:

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-20

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal,
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo ya entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios requeridos, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la entrega del servicio prestado me comprometo a regularizarlo: **En caso de falla y posterior reparación deberá atenderse en un máximo de 24 horas**, y para el caso de **reposición y/o reparación será de 22 días hábiles**, todo esto contado a partir de la fecha en que le sea notificado al proveedor el hecho, ya sea vía telefónica y/o electrónica del defecto o daño sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71**..... del Estado.
8. La empresa que represento cumple de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicadomis trabajadores.
10. Que mi representada está catalogada como según sea el caso:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que condiciona a un tiempo mayor al establecido en la convocatoria para dar respuesta en caso de fallas al tiempo establecido en la convocatoria para llevar a cabo reparaciones o reposición, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con **fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal y facultado según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento. En lo que corresponde al facultado es únicamente para que firme las actas que se generen a partir de este acto y hasta el fallo de adjudicación, correspondiendo las facciones de la persona presente con las de la identificación presentada.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **NAVECOMP, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$396,000.00 (TRESCIENTOS**

|



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta** que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 527/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SAE** a través de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal, para la contratación de los servicios objeto de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **527/2020**, elaborada por el ente requirente, y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **NAVECOMP, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$396,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **DOCULIDER, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por condicionar a tiempos mayores en el caso de presentarse fallas, reparaciones y cambios durante la prestación de estos servicios, contrarios a los establecidos y requeridos en la convocatoria, así mismo por rebasar el presupuesto autorizado, tal y como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:23 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 FOTOCOPIADORAS (EQUIPOS
DUPLICADORES), REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Rolando Hernández Gómez Palomino,
Jefe del Departamento de los Talleres Gráficos de la
Dirección General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2°)
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TALLERES GRÁFICOS
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NAVECOMP, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA</p> <p>ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DUPLICADORES MARCA RICOH O SIMILAR, MODELO DD5450 O SIMILAR, PARA CLICK EN COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS, ESCANEÓ 660X400 PPP (MODO NORMAL) AREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 290MM 410 MM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM, TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS, TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN: MAXIMO 325MM X 447MM MINIMO 70MMX148MM.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <p>1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER, REFACCIONES DE DESGASTE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>2.- NO INCLUYE: PAPEL NO ALIMENTACIÓN DAÑADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>3.- INCLUYE: REFACCIONES DAÑADAS POR MALA OPERACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA, MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>4.- OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>5.- COSTO. INSTALACIÓN.</p> <p>6.- CAPACITACIÓN A USUARIOS.</p>	<p>MARCA RICOH MODELO DD5450</p> <p>MARCA RICOH MODELO DD5450</p>	<p>ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DUPLICADORES MARCA RICOH, MODELO DD5450 PARA CLICK EN COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS, ESCANEÓ 660X400 PPP (MODO NORMAL) AREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 290MM 410 MM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM, TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS, TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN: MAXIMO 325MM X 447MM MINIMO 70MMX148MM.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <p>1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER, REFACCIONES DE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>2.- NO INCLUYE: PAPEL NO REFACCIONES DAÑADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>3.- INCLUYE: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA, MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>4.- INSTALACIÓN.</p> <p>5.-</p> <p>6.- CAPACITACIÓN A USUARIOS.</p>	<p>SI CUMPLE</p>		

ENTE REQUERENTE:
C.P Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA
Rolando Hernández Gómez Palomino
Jefe de Departamento de Talleres Gráficos
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

QD

AS

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-20 (2°)
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TALLERES GRÁFICOS
 REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

DOCULIDER, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA</p> <p>ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DUPLICADORES MARCA RICOH O SIMILAR, MODELO DD5450 O SIMILAR, PARA CLICK EN COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS, ESCANEOS 660X400 PPP (MODO NORMAL) AREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 290MM X 410 MM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM, TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS, TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN: MÁXIMO 325MM X 447MM MINIMO 70MMX148MM.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <p>1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER, REFACCIONES DE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>2.- NO INCLUYE: PAPEL NO REFACCIONES DANADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>3.- INCLUYE: MANTEÑIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA, MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>4.- EQUIPO COSTO.</p> <p>5.- INSTALACIÓN DEL EQUIPO.</p> <p>6.- CAPACITACIÓN A USUARIOS.</p>	<p>MARCA RICOH MODELO DD5450</p>	<p>ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DUPLICADORES MARCA RICOH MODELO SF5430, PARA CLICK EN COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS, ESCANEOS 660X600 PPP (MODO NORMAL) AREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 291MM X 425 MM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM, TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS, TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN: MÁXIMO 310MM X 432MM MINIMO 70MMX148MM.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <p>1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER, REFACCIONES DE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>2.- NO INCLUYE: PAPEL NO REFACCIONES DANADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>3.- INCLUYE: MANTEÑIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA, MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>4.- ESCANEOS SIN INSTALACIÓN.</p> <p>5.- CAPACITACIÓN A USUARIOS.</p>	<p>MARCA RICOH MODELO SF5430</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	

ENTE REQUIRENTE:

C.P Luis Adrián López de la Torre
 Director General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Rolando Hernández Gómez Palomino
 Jefe de Departamento de Talleres Gráficos
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes